

y vele de testimonio veynte y tres años para que  
da con Derecho

Casa de la Real Ermita Ayuntamiento se ha visto una Certificación  
de la de Africa dada por D. Ramon Millan Themiante del Re-  
ximiento de Infanteria de Africa que con-  
partida de Reduza se halla en esta Ciudad co-  
poniendo haverle entregado por disposicion  
del S.º Conde para habitacion con su familia  
una casa e morada en la Calle de la  
Corredera propia de D. Juan de Sola en la q.  
existe habitandola desde primero de septien-  
bre pasado veinte años, su Alguacil treinta  
Ducados anuales lo q. consta informado ven-  
tiento por el S.º Pedro Joseph de Guzman Comisario  
de Alojamientos segun enterada esta Ciudad  
y las repetidas Instancias de la Dña. D. Juana  
de Sola seg.º se le pague el medio año del Alguacil  
de su casa Acordo que el Mayordomo se propion se  
los satisfaga Recogiendo el concep.º de su pago para q. veynte  
de Documento en el abono q. se hade solicitar en la Ferre-  
ria de exercito donde deve satisfacerse. cuyo pago se efecte  
selos quatro menores

Manda D.º Juan Felix D.º Pedro Gomez  
Leonel Mathio Thomas

Francisco

Jose de Sola Pedro Moreno  
Benaventel

